

Acta de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria
del Ayuntamiento 2020 - 2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(23 de mayo de 2021).

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 142 y 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y 22, 34, 36, 39, 40, 43, 47, 52, 53, 55, 106 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las diecisiete horas con trece minutos, del día veintitrés del mes de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en términos de lo dispuesto por el acuerdo número A.M.R./40SE/361/23MARZO2020, los ciudadanos Israel Félix Soto; Matilde Ortega Martínez; Germán Montealegre Salvador; Enrique Ángeles Reyes; Luis Enrique Baños Gómez; Armando Carreón Cervantes; María Fernanda De la Torre Zúñiga; Ismael Escamilla González; Evelyn Espinosa Guerrero; Martha García Hernández; Jahir García Reyes; Rosalinda Lira López; Delia Abril Ortiz Díaz; Ivonne Ortiz Soto; Isabel Rodríguez Enciso; Dulce María Sánchez Martínez; José Luis Serrano González; Jaciel Terrazas Sánchez; y Francisco Javier Vargas Pacheco; Presidente del Municipal Constitucional, Síndica Procuradora Hacendaria, Síndico Procurador Jurídico y regidores, respectivamente, todos con el objeto de celebrar la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento y desahogar, de conformidad al segundo párrafo del artículo 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el siguiente:-----

Orden del Día:-----

- 1.- Registro de Asistencia; -----
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; -----
- 3.- Aprobación del Proyecto del orden del día; -----
- 4.- Presentación para su aprobación, en su caso, del Dictamen de la Solicitud por parte de la Regidora Hilda Miranda Miranda de una Licencia Temporal con Carácter de Indefinida (punto propuesto por la Comisión Unida de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Hacienda Municipal); y -----
- 5.- Clausura de la sesión. -----

Primero.- Registro de Asistencia. Estuvieron presentes en la sesión diecinueve integrantes del Ayuntamiento y no asistieron la Regidora Leslie Daniela González Sánchez; el Regidor Max Michael Jiménez Bautista; y la Regidora Hilda Miranda Miranda. -----

Segundo.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión. Acto seguido y una vez que fue verificada la asistencia y, por así existir, se declara el quórum legal para sesionar; solicitándose, en vista de seguir coadyuvando con las medidas sanitarias dispuestas por el Consejo General de Salud y que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo ha determinado continuar con las medidas del Operativo Escudo para un Hidalgo Seguro, implicando el distanciamiento social para enfrentar la pandemia del Covid-19, decretar la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento con carácter de virtual y pública. Posteriormente, el Presidente del Ayuntamiento procedió a instalar legalmente los trabajos de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con la fracción II del artículo 22 del Reglamento Interior del Ayuntamiento enfatizando que todos los acuerdos que se tomaran en la misma serían válidos. -----

Tercero.- Aprobación del Proyecto del orden del día. Se da lectura al orden del día, se somete a la consideración de los integrantes del pleno y al no presentarse observaciones al mismo la Secretaría procedió a someterlo a votación, resultando el Acuerdo **A.M.R./14SE/310/23MAYO2022:** En votación económica, se aprueba por unanimidad el orden del día de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria. -----

Cuarto.- Presentación para su aprobación, en su caso, del Dictamen de la Solicitud por parte de la Regidora Hilda Miranda Miranda de una Licencia Temporal con Carácter de Indefinida. El Presidente Municipal Constitucional Israel Felix Soto sometió a la consideración del pleno la solicitud del Secretario General para dispensar, de conformidad a la fracción I del artículo 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, la lectura de los documentos que fueron compartidos anticipadamente a todos los miembros del cabildo y al no haber intervenciones al respecto la secretaría fue instruida para tomar la votación, lo cual resultó en el Acuerdo **A.M.R./14SE/311/23MAYO2022:** En votación económica se aprueba por unanimidad dispensar la lectura de los documentos asociados a la sesión. Posteriormente, el Presidente Municipal puso a consideración de los miembros del Ayuntamiento el Dictamen que presenta la Comisión Unida de Gobernación y Hacienda Municipal, relativo a la Solicitud por parte de la Regidora Hilda Miranda Miranda de una Licencia Temporal con Carácter de Indefinida, al no presentarse intervenciones al respecto, se instruyó a la secretaría para que tomara la votación y se generara el Acuerdo **A.M.R./14SE/311/23MAYO2022:** En votación nominal se aprueba por unanimidad en lo general

Handwritten signature

Handwritten signature